

Las Cortes llevan al TC los cambios en la Ley de Aguas

JOAQUÍN FERRANDIS - Valencia - 22/11/2011

Las Cortes Valencianas decidieron ayer, con los votos del PP y de Compromís -Esquerra Unida se abstuvo y el PSPV-PSOE votó en contra-, interponer un recurso de inconstitucionalidad contra el decreto ley del Gobierno que modificó el pasado mes de agosto la Ley de Aguas.

Este decreto ley otorga a algunas autonomías competencias sobre la inspección, control y vigilancia de las aguas que transcurren por su territorio. El diputado popular David Serra justificó el recurso planteado por el PP, que el Consell ya decidió el pasado viernes presentar por su cuenta, por no haber consultado a las comunidades autónomas y exigió que sea el Estado quien asuma la competencia sobre las cuencas cuando estas no discurren solo por un territorio autonómico. El portavoz socialista Francesc Signes se opuso a la iniciativa por considerar que se trata de un nuevo engaño del PP para desviar la atención porque ya no llevan en su programa el trasvase del Ebro y han introducido dudas sobre el Tajo-Segura.

Lluís Torró, de Esquerra Unida, justificó la abstención por el marcado carácter electoralista de la iniciativa y porque el recurso ya se ha presentado ante el Constitucional, mientras que Josep María Pañella, de Compromís, se mostró de acuerdo con presentar el recurso pero no en las formas utilizadas por el PP.

En este contexto, las principales organizaciones agrarias de la Comunidad Valenciana -Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-Asaja) y La Unió de Llauradors- coincidieron ayer en reclamar al próximo presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que aparte el agua de la disputa política y aplique los criterios de solidaridad y sentido común en la política hídrica nacional.